

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-020/2014
REFERENTE AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS E INFECCIOSOS
PARA EL OPD SALUD DE TLAXCALA**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS **18:00 HRS.** DEL DÍA **15 DE MAYO DE 2014**, Y HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, COLONIA ACXOTLA DEL RÍO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CC. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA LIC. **ALEJANDRA FLORES MONTALVO** DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO AJ/447/2014 DE FECHA 28 DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, COMO REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO LA LIC. **MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ** COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE OFERTARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MAS BAJAS Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:.....

SERVICIOS PROFESIONALES ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | CANTIDAD APROX. MENSUAL | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO | PRECIO POR KG | PRECIO APROX. MENSUAL DEL SERVICIO | PRECIO TOTAL APROX. POR EL PERIODO |
|---------|-------------------------|------------------|--|---------------|------------------------------------|------------------------------------|
| 1 | 16010 | KILOGRAMO | <p>LOS VEHÍCULOS QUE SE UTILICEN PARA EL TRANSPORTE EXTERNO DEBERÁN REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <p>a) UNIDADES EQUIPADAS CON CAJA CERRADA, HERMÉTICA; CONTARÁ CON SISTEMAS MECANIZADOS DE CARGA Y DESCARGA, EN EL FONDO DE LA CAJA DEBERÁ TENER INSTALADO UN DEPÓSITO QUE RECOLECTARÁ UN POSIBLE ESCURRIMIENTO, ASIMISMO DEBERÁN CONTAR EN LA UNIDAD CON SUS AUTORIZACIONES DE LA S.C.T., PARA TRANSPORTAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 511 DEL REGLAMENTO S.C.T. Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA (SIP), PARA EL TRANSPORTE DE LOS R.P.B.I.</p> <p>b) DISPONER DE EQUIPOS QUE PERMITAN PESAR LOS RESIDUOS, MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE METROLOGÍA Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (SIP) ACTUALIZADOS.</p> <p>c) CONTAR CON SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO PARA MANTENER LOS RESIDUOS A UNA TEMPERATURA DE 4 C., CUANDO</p> | 10.24 | | |

| | | | | |
|---|--|---|--------------|----------------|
| | | <p>S.E.M.A.R.N.A.T. LO CONSIDERE NECESARIO. LOS RESIDUOS SIN TRATAMIENTO, NO DEBERÁN MEZCLARSE CON NINGÚN OTRO TIPO DE RESIDUOS MUNICIPALES O DE ORIGEN INDUSTRIAL, DURANTE SU RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.</p> <p>VIGENCIA DEL CONTRATO : 01 DE MAYO 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</p> <p>SE REALIZARA EN TODOS LOS CENTROS INDICADOS EN EL ANEXO 1 Y CON LOS INSUMOS INDICADOS.</p> | | |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA | | SUBTOT AL | \$163,942.40 | \$1,311,539.20 |
| UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N. | | IVA | \$ 26,230.78 | \$209,846.27 |
| | | TOTAL | \$190,173.18 | \$1,521,385.47 |

NOTAS GENERALES:

1.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

2.- ASIMISMO, LOS SERVICIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD, VICIOS OCULTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AL MENOS 30 DÍAS DESPUÉS DE FINALIZADO DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

3.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 09 00 EXT. 3711 Y 3712

5.- LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTOS NO PUDIERAN FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

6.- LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.

7.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DEL SERVICIO, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

8.- EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **18:30** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES.

REPRESENTANTES

| | |
|---------------------------------------|--|
| DIR. JORGE CAPIZ JASSO | |
| LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO | |
| LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ | |

-----FIN DE TEXTO-----